

CCH-UNAM consuma despido de profesor, señala que los motivos fueron políticos

Por: **Egbert Méndez Serrano. Perspectivas comunistas. 08/09/2024.**

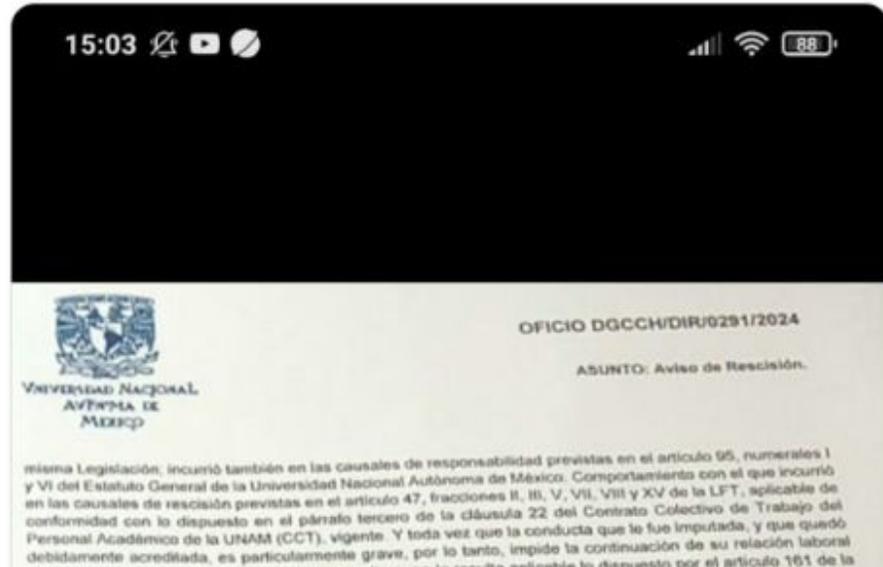
Benjamín Barajas Sánchez, director general del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) de la UNAM, da por despedido al profesor **Facundo Jiménez Pérez**. Los motivos con los que formalizan su rescisión de contrato ocultan la represión política por parte del cacicazgo en la universidad, como diversos profesores de la UNAM han denunciado.

El 5 de septiembre del año en curso, seis funcionarios de la UNAM acudieron al departamento del profesor Facundo Jiménez para notificarle su despido del CCH-UNAM. En su cuenta de X (antes Twitter) el periodista **Zósimo Camacho Ibarra** difundió una parte del documento que le entregaron, mismo que el profesor dio a conocer. Entre los comentarios de su publicación destaca la de **Pedro Salmerón Sanginés**, que –sin conocer el documento completo– menciona que “al parecer amenazó a estudiantes con reprobarlos si iban a la marcha” y más adelante agrega “Hace años que no veo que se corra a un profe por respaldar a los estudiantes, y ni siquiera bajo los rectores más serviles del poder”.



Zósimo Camacho Ibarra
@ZosimoCamacho

La derecha que gobierna la @UNAM_MX no tiene límites. Despide al profesor Facundo Jiménez Pérez, un académico probo que se solidarizó con los estudiantes movilizados contra el porrismo. A los alumnos expulsados por razones políticas se agrega ahora la rescisión de profesores.



Para diversos actores, incluido quien escribe estas líneas, no es ninguna sorpresa que personajes de la élite intelectual y burocrática cuatroteista, como Salmerón, muestren incredulidad sobre la represión que ocurre en la UNAM, es claro que su postura natural no lo inclina de lado de la clase trabajadora. El caso del profesor Facundo no es el único, habrá que recordarle el reciente proceso de lucha del movimiento #LaUNAMnoPaga que logró la reinstalación de **Efraín Vega Landa** y **Juan Manuel Buchanan** (ambos profesores de la Facultad de Ciencias de la UNAM) luego de una serie de montajes orquestados en su contra, los cuales usaron para despedirlos, pero que no lograron sostenerse en tribunales laborales externos a la universidad, como el cacicazgo pretendía.



Pedro Salmerón Sanginés  @LectorHistoria · 6 sept.

Falta la hoja 1, por tanto, no puedo leer las razones... pero al parecer amenazó a estudiantes con reprobarlos si iban a la marcha, ¿es así?

Los motivos formales por lo que la Dirección del CCH decide despedir al profesor son dos, que nada tienen que ver con amenazar estudiantes —lo que por lógica les hubiera facilitado la destitución—: 1) se le acusa de haber ubicado a una jefa de departamento y señalarla ante los manifestantes, durante la toma estudiantil de la Dirección General de CCH ocurrida el 22 de mayo de 2024; y 2) de haber sido parte de dicha toma y, por lo tanto, de los daños que se causaron: pintas, vidrios rotos, daños en techos, pisos, herrería de protección, libreros, sillas, archiveros, etc., lo que ocasionó un perjuicio económico y alteraciones en las actividades del Colegio.



Pedro Salmerón Sanginés  @LectorHistoria · 6 sept.

Hace años que no veo que se corra a un profe por respaldar a los estudiantes, y ni siquiera bajo los rectores más serviles del poder; por eso necesito saber más del tema, porque... nomás no.
Buen día.

No soy abogado ni pretendo emitir un juicio legal, sin embargo, se puede decir que las acusaciones son genéricas, no son contundentes y se prestan a complicidades entre las autoridades, es decir, pueden ser fabricadas. Eso es lo que ha denunciado Facundo Jiménez, que a pesar del duro golpe para su futuro, es un profesor combativo, las y los estudiantes que conocen su trayectoria lo saben y lo respaldan, pues en numerosas ocasiones se ha solidarizado con ellos en la lucha contra el porrismo, el cual señala como el verdadero motivo de su despido.

Finalmente, al rumor que difunde Sanginés hay que agregar que el profesor Facundo ha sido confinado (comisionado) en la Dirección General del CCH sin atender sus grupos de estudiantes. Desde 2005 las autoridades universitarias no han cumplido con la resolución de la Junta Especial Catorce Bis, expediente no. 152/05, cláusula 4 “[...] la contratación [...] en los mismos términos y condiciones en que venía realizando [...]” y “Así mismo se reincorporará físicamente...”.

Fotografía: tomada de Facebook

Fecha de creación

2024/09/08